

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

5497 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Navarra por el que se notifica la Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho de los permisos de conducción españoles obtenidos por canje de permisos de conducción extranjeros, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que estas resoluciones agotan la vía administrativa y contra las mismas no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.b) en relación con el artículo 8.2b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Cervilio Alcivar Bravo Tinizaray DNI:73415756D

- M' Bouille Sissoko NIE: X2828164S

Pamplona, 5 de febrero de 2010.- Jefe Provincial de Tráfico.

ID: A100008004-1